COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

ADENDA Nº 1

Licitación Pública Nacional FAP Nº 01/2018, para "Adquisición de productos alimenticios Base Aérea Ñu Guazú – AD REFERENDUM" con I.D. Nº: 337.595

Modificar la fecha al plazo de consultas establecida quedando conforme se establece en el SICP.

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Los datos de la licitación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

IAO 33.2	Se solicitará Muestras: **SI APLICA** **Las muestras serán recepcionadas en la Dirección del Servicio de Intendencia de la Fuerza Aérea Paraguaya el día 13 de diciembre de 2.017 de 08:00 a 11:00 hs. Sito Avda. General Aquino Nº 1792 – Base Aérea Ñu Guazú.** Fuera del horario y fechas establecidas ya no se recibirán las muestras. La presentación de las muestras es fundamental para la evaluación de las ofertas. Se presentaran muestras de los siguientes Ítems 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72,73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 Deberán presentarse todas las muestras Ofertadas, las muestras Adjudicadas ya serán parte de la provisión; excepto los productos cárnicos. Estos productos deberán ser presentados en envase respectivos con la marca y número de ítem correspondiente Impresos en los mismos. Las muestras serán evaluadas durante el periodo de evaluación por el comité y profesionales del área de Nutrición. La muestra de los productos serán devueltos 48 horas después de terminado el proceso de adjudicación a los oferentes que no fueron adjudicados y las muestras de los oferentes adjudicados formarán parte de los productos requeridos en la presente licitación. Estos productos (muestra) deberán ser presentados en envase respectivos con la marca y número de ítem correspondiente Impresos en los mismos, las deben contener etiqueta, información nutricional o tabla nutricional. Fecha de vencimiento y fabricación. OBS: Las muestras de los productos adjudicados no serán devueltas por la convocante. No serán aceptadas muestras que no vengan debidamente rotuladas, asimismo se deberá presentar una nota de remisión detallando las muestras entregadas.- La falta de presentación de las muestras en el plazo establecido por la convocante, obligara a la misma a descalificar la oferta presentada en dicho ítem.-

SECCIÓN II.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: SI APLICA

El Comité de Evaluación, en conjunto con el Personal calificado para el efecto, realizará la Evaluación de las Ofertas, verificando que cumplan con lo ofertado versus las características requeridas en las especificaciones técnicas solicitadas para cada ítem, en la **SECCIÓN III** - punto 1) Especificaciones Técnicas, del presente Pliego de Bases y Condiciones.
Se tendrá en cuenta específicamente que cumplan lo solicitado en cuanto a: envase, peso, contenido neto, rotulado, fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles, N° de R.E. y R.S.P.A., características generales solicitadas para cada ítem como ser: tamaño, peso solicitado ect., en los casos en que se especifique.

SOLICITUD DE MUESTRAS
A fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, los oferentes deberán presentar muestras de todos los productos ofertados, según se detallan; las muestras deberán estar empaquetadas y selladas a fin de no sufrir ningún tipo de deterioro o infestación por algún tipo de insectos o microorganismos.

Si las muestras al momento de la entrega a la convocante, tengan algún tipo de organismo ajeno al producto, automáticamente, la oferta de la empresa afectada por el hecho será descalificada.

Será obligatoria la presentación del producto ofertado en envases y/o cajas, con la marca impresa en los mismos, las que deberán llevar impresa la habilitación correspondiente **por el INAM, R.E., R.S.P.A,** como también la habilitación correspondiente del **SENACSA**, de conformidad a lo que corresponda por cada bien.

Las muestras deberán estar rotuladas en lugares bien visibles. Además, se deberá presentar una planilla de las muestras presentadas indicando el bien ofertado, la marca, la procedencia, la numeración cronológica según el número de la lista de bienes del PBC, cuyas planillas deberán ser firmadas por el propietario y/o representante.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

57. MANI EN GRANO:

En granos enteros sin tostar, libre de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, envasado en paquetes de plástico de 5 kilos. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. La provisión será en paquetes de 5 kilos. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)

93. FECULA DE MAIZ

De almidón de maíz, envasado en paquetes 500 grs. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por paquete de 500 gramos.)

94. MARGARINA DE MESA

En potes de 500 gramos, con los siguientes ingredientes: agua, aceite vegetal lípido hidrogenado, leche desnatado reconstituido, Vitamina A, Beta caroteno, estabilizante, nutritivo en buen estado de conservación para el consumo y con fecha de vencimiento de seis meses a la fecha de entrega del producto. La marca del bien y tabla de información nutricional impreso en el envase. La provisión será en potes de 500 gramos. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilogramos.)

95. GALLETITA SALVADO:

En paquete de 240 gramos, elaborado a base de harina de trigo, aceite de girasol, salvado de trigo, la provisión se hará por paquetes de 240 gramos, Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por paquete de 240 grms.)

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N° _____

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el "CONTRATANTE", con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR, con C.I. Nº 1.444.732, en carácter de Director del Centro Financiero Nº 4 de la Fuerza Aérea y la TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, con C.I. Nº 3.606.956, Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 4; y por la otra el Señor ……, con C.I. Nº ……, domiciliado en ……, quien concurre en representación de la firma ……., con RUC N°…… en su carácter de ……., en adelante denominado el "PROVEEDOR", convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BASE AEREA ÑU GUAZU – AD REFERENDUM "**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2018 el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al **LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 01/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BASE AEREA ÑU GUAZU – AD REFERENDUM"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 337.595.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 01/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BASE AEREA ÑU GUAZU – AD REFERENDUM"** convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 Comando de la Fuerza Aérea.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; _____

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: _____

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

.....
PROVEEDOR

.....
EDGAR A LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM – DIRECTOR CF Nº 4 FAP

.....
RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE JM – ASESOR JURÍDICO CF Nº 4

EDUARDO CUEVAS MARTINEZ
MY DCEM – JEFE UOC Nº 4